

- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
- h) Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta y trece.
- b) Documentación a presentar: lo señalado en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Puente, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Villaviciosa de Odón.
 - d) Fecha: el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación.
 - e) Hora: a las diez.
10. Gastos de anuncios: máximo 2.000 euros.

Villaviciosa de Odón, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/1.891/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio, de las siguientes personas:

- Doña Maura Elvira Condori Flores, con domicilio en la calle Guadarrama, número 36, primero.
- Doña Petrina Marinescu, con domicilio en la calle Mayor, número 31.
- Don Eugen Cristian Marinescu, con domicilio en la calle Mayor, número 31.
- Don Stefan Marian Marinescu, con domicilio en la calle Mayor, número 31.
- Doña Cristina Nicoleta Marinescu, con domicilio en la calle Mayor, número 31.
- Don Yassine Hamdan, con domicilio en la calle Duero, número 91.

- Don Mohamed Ben Sbih, con domicilio en la calle Duero, número 91.
- Don Issam Zammouri, con domicilio en la calle Duero, número 91.
- Don Óscar Zapata Barrera, con domicilio en la calle San Lorenzo, número 22.
- Doña Sonia Dolores Buenaño Carvajal, con domicilio en la avenida de Odón, número 16, segundo B.
- Don Antonello Muscas, con domicilio en la avenida de Odón, número 16, segundo B.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio o, en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.179/09)

MANCOMUNIDAD DEL ESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Mancomunidad del Este, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Mancomunidad del Este, junto con su plantilla de personal para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la asamblea general, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia y, por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad del Este: calle San Isidro, número 1, 28807 Alcalá de Henares (Madrid).
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General de la Mancomunidad del Este.

Alcalá de Henares, a 14 de mayo de 2009.—El presidente, Bartolomé González Jiménez.

(03/16.102/09)